

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 113/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en el Área Tecnología de la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas de la especialidad Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rafaela propone declarar desierto el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en el Área Tecnología de la asignatura Electrotecnia y Máquinas Eléctricas de la especialidad Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

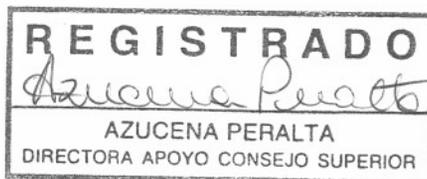
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional Rafaela el concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en el Área Tecnología de la asignatura Electrotecnia y Máquinas

[Handwritten mark]



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Eléctricas de la especialidad Ingeniería Industrial, dado que el único postulante inscripto no se ha presentado a la clase pública.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1386/2006

hhm 


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento